

ENTRE RIOS

VICTORIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y COMERCIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad, a cargo del señor Juez de Primera Instancia, Dr. Raúl A. Del Valle, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. María Elena Ruaro, en los autos: "PESCIA ROMULO JORGE LUIS c/AURORA CONSTRUCCIONES S.R.L. y Otras s/Laboral" (Expte. N° 9499, Año: 2011), cita y emplaza a las firmas demandadas: Aurora Construcciones S.R.L. y Quebracho Construcciones S.R.L., para que comparezcan a contestar la demanda en el plazo de diez (10) días a contar desde la última publicación que se realizará por tres (3) veces, bajo apercibimiento de designarles defensor de ausentes, conforme lo prevé el Art. 31 del C.P.L. de Entre Ríos. Publíquese por tres veces en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Entre Ríos y BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe - Victoria, Entre Ríos, 12 de Marzo de 2013. Marisa Elena Ruaro, secretaria interina.

S/C 194089 Abr. 4 Abr. 8
